Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0225**) **19 ABR 2022**

"Por la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de selección en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. MVCT-SAMC- 001 de 2022"

EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en mediante Resolución de delegación No. 369 del 5 de junio de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el día 28 de febrero de 2022, en sesión del Comité de Contratación Extraordinario No. 8, se revisó el estudio previo del presente proceso de contratación, resolviéndose las observaciones presentadas, razón por la cual se conceptuó favorablemente la contratación y la modalidad propuesta.

Que el 4 de marzo de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Que el objeto del proceso es "*Prestar servicios en el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con lo estipulado en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2022.*".

Que el presupuesto oficial para la presente contratación será por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 190.000.000), incluidos los impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, para lo cual se afectará el Certificado de disponibilidad presupuestal número 131722 de fecha 22 de febrero de 2022 expedido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Que en la página www.colombiacompra.gov.co se señala que el umbral para la limitación a Mipymes, es la suma de $457.297.264, información suministrada por

MinCIT, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, este proceso era susceptible de limitarse en razón a la cuantía del mismo, pero la entidad no recibió manifestaciones para limitarlo.

Que el plazo para la recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y anexos venció el 11 de marzo 2022, observaciones que fueron atendidas por la Entidad y se publicaron sus respuestas con el acto administrativo de apertura.

Que el presente proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

Que mediante la Resolución No. 172 del 17 de marzo de 2022, se ordenó la apertura del proceso y se publicó el pliego de condiciones definitivo, estudios previos ajustados y los respectivos anexos.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones al mismo, a las cuales se les dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas de manera oportuna, dado a conocer a través de mensaje público en la plataforma SECOP II.

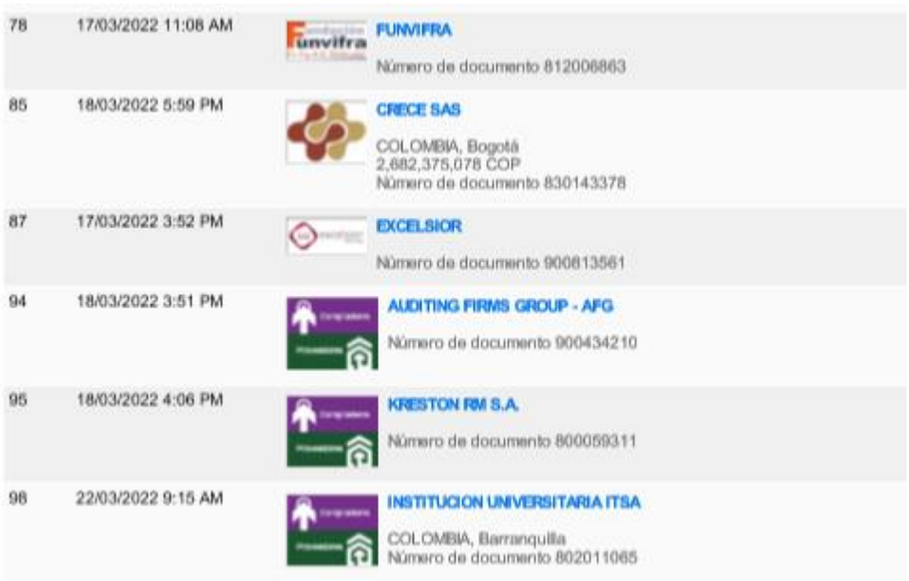
Que una vez vencido el plazo de manifestaciones de interés, se recibieron 26 y atendiendo a la facultad establecida en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1,.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y lo indicado en el numeral 1.9.2. del pliego de condiciones, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio informó mediante aviso que en el presente proceso de selección no se adelantaría el procedimiento de sorteo establecido en los numerales 2, 3, y 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20

Que en virtud de lo anterior, todos los proponentes que manifestaron interés a través de la funcionalidad dispuesta en el proceso para el efecto en la plataforma SECOP II, podián presentar propuesta

Que las empresas que manifestaron interés y que por lo tanto estaban habilitadas para presentar propuesta, fueron las siguientes:

““Por la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de selección en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. MVCT-SAMC-001-2022”

7	22/03/2022 9:40 PM	**COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.** COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 900782536
13	18/03/2022 1:30 PM	**TecnoMerani** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900019885
15	19/03/2022 12:12 PM	**COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**
23	17/03/2022 5:58 PM	**…OMBIA** Número de documento 899999063
28	17/03/2022 5:49 PM	**CENSA S.A.S** COLOMBIA, Medellín Número de documento 811030714
31	22/03/2022 7:24 AM	**ECR** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 8300111845
35	17/03/2022 11:09 AM	**FeedBack Experiences & Consulting SAS** Número de documento 830083784
38	18/03/2022 6:35 AM	**G&D PROYECTOS S.A.S.** Número de documento 900693739
46	21/03/2022 2:19 PM	**Avance Organizacional Consultores** Número de documento 800131690
49	22/03/2022 9:10 AM	**Jesús Reyes** COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 1140862986
57	17/03/2022 11:08 AM	**Universidad La Gran Colombia** Número de documento 860015685
59	18/03/2022 10:07 AM	**Interlat Group** Software Número de documento 9000907229
63	18/03/2022 7:54 AM	**Consultoría Universidad Piloto de Colombia S.A.S.** Número de documento 901312048
64	18/03/2022 9:47 AM	**CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 8600223823
67	23/03/2022 7:44 AM	**CORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDINO** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 860508517
68	22/03/2022 4:12 PM	**UPB** COLOMBIA, Medellín Número de documento 890902922
70	18/03/2022 2:12 PM	**Pontificia Universidad Javeriana** Número de documento 860013720
73	23/03/2022 8:58 AM	**UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 860351894
77	17/03/2022 5:02 PM	**BONGA BUSTAMANTE SAS** Número de documento 800181439



Que el día 30 de marzo de 2022, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron ocho (8) ofertas, a través de la Plataforma del SECOP II, las cuales se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta ITSA	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	Oferta en evaluación	30/03/2022 9:58 AM	182.400.000 COP
Propuesta UGC MVCT-SAMC-001-202	Universidad La Gran Colombia	Oferta en evaluación	30/03/2022 9:47 AM	173.470.000 COP
PIC 2022 MVCT - PUJ	Pontificia Universidad Javeriana	Oferta en evaluación	30/03/2022 9:44 AM	188.348.576 COP
MVCT-SAMC-001-2022-UN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	30/03/2022 9:41 AM	182.490.000 COP
Oferta Universidad Piloto de Colombia	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	30/03/2022 9:29 AM	146.350.178 COP
MVCT-SAMC-001-2022	UPB	Oferta en evaluación	30/03/2022 9:19 AM	93.170.000 COP
OFERTA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA MVCT-SAMC-001-2022	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Oferta en evaluación	30/03/2022 8:48 AM	176.000.000 COP
TECNOMERANI - MINVIVIENDA Fortalecimiento Competencias	TecnoMerani	Oferta en evaluación	29/03/2022 8:47 PM	174.800.000 COP

Que, dentro del plazo señalado, se realizaron las correspondientes evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas recibidas, dando como resultado el siguiente consolidado preliminar, el cual fue publicado el día 04 de abril de 2022, con traslado hasta el 07 de abril de 2022, en la plataforma del Secop II:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MVCT-SAMC-001-2022

		CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					ESTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN		
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	2.1. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE	2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	2.4.CERTIFICADO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	2.5. CERTIFICACIÓN ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo No. 8		CRITERIOS TÉCNICOS ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA
1	TECNOMERANI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50	10	
2	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50	10	
3	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO			
4	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50	10	
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO			
6	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO			
7	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50	10	
8	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO			

Que una vez finalizado el término del traslado del informe de evaluación preliminar a través de la plataforma del Secop II, se recibieron observaciones y subsanaciones por parte de los proponentes a la cuales se les dio respuesta mediante documento publicado en la sección de mensajes de la plataforma del SECOPII.

Que el proponente UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA durante el termino de traslado del informe de evaluación, allegaron mediante mensaje documentos para subsanar, los cuales fueron revisados por el comité evaluador técnico, cuyo análisis se ve reflejado en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación finales.

Que el 18 de abril de 2022 se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MVCT-SAMC-001-2022

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES							ESTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN				TOTAL
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	2.1. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE	2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	2.4.CERTIFICADO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	2.5. CERTIFICACION ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo No. 8		CRITERIOS TÉCNICOS ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA		
										Valor oferta economica	Puntaje (Formula Mediana con valor absoluto)	
1	TECNOMERANI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50	10	174.800.000	40	100
2	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50	10	176.000.000	36,26	96,26
3	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A				
4	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50	10	146.350.178	36,26	96,26
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50	10	182.490.000	36,26	96,26
6	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A				
7	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50	10	173.470.000	36,26	96,26
8	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	N/A				

Que por todo lo expuesto, el Subdirector de Servicios Administrativos

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de selección en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. MVCT-SAMC-001-2022, con el siguiente objeto: “*Prestar servicios en el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con lo estipulado en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2022*”. al proponente FUNDACION TECNOLOGICA ALBERTO MERANI., identificado con el NIT 900.019.885-1 representado legalmente por RONALD PEREZ RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.449.667 por la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($174.800.000).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente conforme al artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso de procedimiento administrativo, y constituye un acto irrevocable que obliga tanto al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como al Adjudicatario, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

““Por la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de selección en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. MVCT-SAMC-001-2022”

ARTICULO CUARTO: Disponer la publicación del presente acto en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE, PUBLÌQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los **19 ABR 2022**

CAMILO ANDRES ACOSTA ACOSTA
Subdirector de Servicios Administrativos

Proyectó: Marcela Luna De la Espriella / Abogada Grupo de Contratos
Revisó: Catalina Franco Gómez / Coordinadora Grupo de Contratos
Angie Nathalia Rivera Mora/ Abogada Subdirección de Servicios Administrativo